

Quillota, 17 de Agosto de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO :Nº3512

NUM:6197/ VISTOS:

- 1) Carta de **NICOL STEFANY BETANCOURT FLORES**, del 31 de julio de 2020, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 01 de agosto de 2020, documento recepcionado con fecha 31 de julio de 2020 en la Oficina de Administración y Gestión de Personal;
- 2) Vº Bº de Sr. Alcalde, estampado en el documento mencionado anteriormente;
- 3) Decreto Alcaldicio Nº5798 de fecha 24 de julio de 2020, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 01 de julio de 2020 de **NICOL STEFANY BETANCOURT FLORES**;
- 4) Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a contar del 01 de agosto de 2020 de **NICOL STEFANY BETANCOURT FLORES**, Cédula Nacional de Identidad **Nº16.890.258-1**, quien Prestaba Servicios en Casa de Acogida Beatita Benavides de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 01 de julio de 2020 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº5798 de fecha 24 de julio de 2020.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

(facsimil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

(facsimil)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmun 2.Control 3.Presupuesto 4.Casa de Acogida Beatita Benavides 5.Interesado 6.Arch. Adm. y Gestión Personal.
LMG/PEA/CMT/lcc